

*Aprobada en Sesión
N° 39.*



Fente 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

SESIÓN N° 37

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.39 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandí.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Luis Moreira.

Doña Jimena Jiménez.

Don Moisés Andrade.

Don Patricio Aguilar.

Doña María Eugenia Chadwick.

Doña Luisa Espinoza.

Don Francisco Moscoso.

Don Fares Jadue.

1638779

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Departamento Salud Municipal.
- 4.- Aprobación Solicitud Anticipo Subvención para Cancelación Indemnización 15 Docentes, Departamento Educación Municipal.
- 5.- Declaración de Incobrabilidad Cheques Protestados, Correspondiente a Pagos por Permisos de Edificación y Permisos de Circulación.
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días a todas y todos.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada, en tiempo y forma, el Acta Sesión Ordinaria N°35, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones, respecto del Acta entregada.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 35, del 29 de octubre de 2019, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades municipales realizadas entre el 12 y 19 de noviembre del presente año.

El 12 de noviembre, a través de la Universidad Abierta de Recoleta anunciamos que recibiríamos para apoyo pedagógico a los estudiantes de los liceos de Santiago que habían sido cerrados de manera anticipada, lo que había impedido que ellos recibieran todos los contenidos que los currículum del Ministerio de Educación exige. Esto fue muy bien recibido tanto por los alumnos como por los padres y apoderados. Puedo decir además que al día de hoy ya tenemos 700 inscritos como alumnos y 122 inscritos como profesores, las clases se están iniciando hoy en la tarde en las dependencias de Recoleta. Podemos estar orgullosos y satisfechos de lo que estamos haciendo para asegurar el derecho a la Educación, lo cual en otros lados no se puede asegurar.

En relación con el desarrollo social de la comuna, es importante destacar el Concierto por la Paz y la Solidaridad, que el maestro Roberto Bravo nos concedió el día jueves 14, como una forma de apoyar todas nuestras gestiones y también a las movilizaciones sociales. Se contó con un amplio marco de público y tuvimos efectivamente el agradecimiento de toda la comunidad.

Además, he seguido con las reuniones tanto con organizaciones como audiencias públicas para ir viendo todo lo que hemos ido avanzando en materia Municipal.

Hemos seguido también con nuestra especie de Fiscalía Popular, poniéndonos a disposición de todos aquellos que han tenido abusos y violaciones a los derechos humanos por parte de Carabineros en nuestra comuna. Lamentablemente este número sigue subiendo y vamos a seguir profundizando la actividad.

En lo que tiene que ver con la consulta nacional, solo para hacer un recuento y que todos lo tengan claro, la Asociación Chilena de Municipalidades nunca tuvo dentro de sus iniciativas desarrollar una consulta nacional, incluso ese día miércoles 7, cuando estábamos citados al Congreso Nacional, tengo arriba la citación, si les muestro la citación, esta tenía una Tabla que tenía que ver con algo completamente distinto.

EL SEÑOR ALCALDE: La citación era para conocer el Programa de Diálogo Ciudadano que el Gobierno proponía a través del Ministro Sichel, quien iba a exponer y analizar la contingencia nacional, pero sucede que una semana y media antes habíamos comenzado a conversar los Alcaldes más cercanos a la posición de Izquierda y habíamos decidido nosotros desarrollar una consulta en todas nuestras comunas, que iban a ser las mismas preguntas.

Por lo tanto, un día antes de este Congreso convocado, efectivamente la Asociación Nacional cambia la Tabla sin consultar y convierte el Congreso del día en un Congreso para lanzar públicamente, para poder capitalizar, no nos molesta, muy por el contrario, fue un gran golpe y convertir esto en una consulta nacional.

Claro que hay una diferencia, nosotros ya habíamos dicho cuales eran las 3 preguntas que íbamos a hacer, que era la consulta nacional para el plebiscito de una nueva Constitución; segundo, el mecanismo; y tercero el tema de la cuota especial para pueblos originarios.

La Asociación Nacional decide lanzar esto, pero solo con la primera pregunta y con preguntas referidas a la agenda social que imponía el movimiento. Esto generó una división de los Alcaldes y efectivamente la Asociación convoca y sale a hablar todas las semanas de la consulta nacional y un grupo de Alcaldes que iba creciendo.

Partimos 11 y ya vamos en más de 50, quienes deciden continuar con las 3 preguntas que nosotros teníamos, más la agenda social que se incorpora desde la Asociación.

Sucede que al domingo siguiente de este miércoles, el Gobierno sale a decir que se abre a la elaboración de una nueva Constitución, acogotado y obligado por el movimiento social, y ahí la Asociación se da cuenta que ya su consulta tiene poca importancia y decide subir la pregunta del mecanismo. Empieza a ser tratativas y termina subiendo, cuando efectivamente se firma el supuesto acuerdo por la paz, de manera inconsulta, porque quiero además dejar claro una cosa, la Asamblea del Congreso Extraordinario que se citó el miércoles 7, habilitó a la mesa nacional para hacer la consulta, no para bajarla. Una decisión de asamblea de Congreso Extraordinario solo la puede bajar otra decisión de asamblea de Congreso Extraordinario, cosa que no ha sido, pero como esto ya era un acuerdo entre alguna parte de la Concertación y la Derecha, ellos deciden una vez que se firma el acuerdo que todos conocemos, retirar de manera inconsulta la consulta. Dos días después, el mismo día viernes, después que esto se firma el jueves en la noche, nosotros ya nos habíamos autoconvocado los Alcaldes que estábamos en la posición inicial, a la cual ellos fueron variando hasta quedar igual con la nuestra. Nos habíamos convocado con una semana de anticipación y teníamos una reunión el viernes.

EL SEÑOR ALCALDE: Ese viernes no solo llegan más Alcaldes, sino que además se ratifica la decisión de seguir con la consulta nacional, pero además de incorporarle nuevas preguntas, que son las preguntas que a nadie dejan contentos del acuerdo que se firmó.

Vamos a consultar si se requiere paridad de género en la asamblea constituyente; vamos a preguntar si se requiere si esta de acuerdo usted o no con que tengamos cupos protegidos para nuestros pueblos originarios y primeras naciones. Se consulta además por si están de acuerdo o no con el quórum. Vamos incorporar las preguntas locales, que son las que por materias nuestras comunales tenemos que preguntar.

Estamos convocados para una reunión el viernes, ya se subieron dos regiones completas, Bío Bío y Atacama. Se subió también la Asociación de Alcaldes Mapuches, por lo tanto, esperamos antes de una semana llegar a los 100 Municipios.

Hemos ido corriendo el cerco, porque la verdad es que nosotros vamos actuando y los otros nos van siguiendo un poco más tarde. Hoy nos enteramos que el Directorio Nacional de la Asociación acaba de convocar a Unidad Social para una reunión el viernes en la mañana, cosa que no habían hecho antes, para ver con ellos el tema, porque ya cambiaron, ya no se bajó la consulta, sino que se suspendió temporalmente.

Es bien probable que en los próximos días la Asociación Chilena de Municipalidades se vuelva a subir a la consulta, modificando las preguntas e incorporando las cosas que les interesan a Unidad Social, que son las mismas por las cuales se ha rechazado el acuerdo, no solo en la calle, sino que además desde el mundo social.

Por lo tanto, esto sigue en desarrollo, lo que es muy probable es que tomemos la decisión de correr una semana por los cambios que ha habido en lo que se va a consultar, del 7 al 15 o al 16. Puede ser cualquiera de los dos días de esa semana la consulta, porque además se ha tomado la decisión de abrir un registro electoral comunal para jóvenes entre 14 y 17 años, de tal manera de incorporarlos y también vamos a poner una segunda urna para aquellos que no están en el padrón hoy, que son los que tienen edad entre 18 y 19 años. Son las cosas que se siguen discutiendo.

Esperamos que este acuerdo se siga perfeccionando en el Congreso, en la medida que el Gobierno mande las leyes que necesita para que esto entre a trámite y se discutan las detalles que no son los que están en la hoja, que es un acuerdo bastante genérico.

EL SEÑOR ALCALDE: Me sorprendió en la encuesta CADEM, que es la encuesta del Gobierno, respecto de que el acuerdo solo tiene un 54% de aprobación. Hay que sacar las conclusiones que hay que sacar. Hay un 30% que dice estar en completo desacuerdo con el acuerdo y el otro porcentaje no responde, creo que en la medida que el acuerdo se vaya conociendo estos números van a ir cambiando también y aumentando el desacuerdo con lo que se firmó.

Por lo tanto, va a continuar la batalla por incorporar las cosas que faltan para que esto efectivamente pueda provocar lo que Chile demanda.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 201, de fecha 13 de noviembre 2019, de la Jefa del Departamento Salud, doña María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto de la modificación del presupuesto Departamento Salud.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria?

7 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto en contra, el señor Concejales Mauricio Smok

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor alcalde, Daniel Jadue), y 1 voto en contra (el señor Concejales Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 184

“Aprobar modificar el presupuesto del Departamento Salud Municipal vigente para el año 2019 en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS							
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Nvo Ppto	
			Deudores Presupuestarios				
			C X C				
05			Transferencias Corrientes	175.028.058	299.307.174	0	
	03		De otras Entidades Públicas	175.028.058	299.307.174	0	
		007	Del Tesoro Público	175.028.058	299.307.174	0	
Subtotales					299.307.174	0	
VARIACION PPTO DE INGRESOS						299.307.174	
PRESUPUESTOS DE GASTOS							
Subt	Ítem		Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto
			Acreedores Presupuestarios				
21			C X P Gastos en Personal	#####	251.496.466	195.000.000	7.028.529.477
	01		Personal a Planta	#####	0	195.000.000	5.028.888.000
	02		Personal a Contrata	#####	251.496.466	0	1.999.641.477
22			C X P Bienes y Servicios de Consumo	112.088.730	0	34.547.124	77.541.606
	05		Servicios Básicos	92.588.730	0	21.547.124	71.041.606
		001	Electricidad	67.578.730	0	9.490.297	58.088.433
		004	Correo	10.000	0	10.000	0
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	25.000.000	0	12.046.827	12.953.173
	06		Mantenimiento y Reparaciones	16.500.000	0	10.000.000	6.500.000
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5.000.000	0	5.000.000	0
		999	Otros	11.500.000	0	5.000.000	6.500.000
	07		Publicidad y Difusión	3.000.000	0	3.000.000	0
		999	Otros	3.000.000	0	3.000.000	0

23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	179.102.058	299.307.174	0	478.409.232
03	Prestaciones Sociales del Empleador	179.102.058	299.307.174	0	478.409.232
004	Otras Indemnizaciones	179.102.058	299.307.174	0	478.409.232
25	C X P Íntegros al Fisco	42.200.000	0	21.949.342	20.250.658
01	Impuestos IVA Debito	42.200.000	0	21.949.342	20.250.658
001	Farmacia Popular IVA Debito	17.200.000	0	10.974.671	6.225.329
002	Óptica Popular IVA Debito	25.000.000	0	10.974.671	14.025.329
Subtotales			550.803.640	251.496.466	
VARIACION PPTO DE GASTOS			299.307.174		

4.- APROBACIÓN SOLICITUD ANTICIPO SUBVENCIÓN PARA CANCELACIÓN INDEMNIZACIÓN 15 DOCENTES, DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 193, de fecha 13 noviembre 2019, del Jefe Departamento Educación, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Solicitud anticipo subvención para cancelación indemnización 15 docentes, Departamento Educación Municipal.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

EL SEÑOR ALEJANDRO ASTUDILLO: No tiene que ver con el proceso regular de los Profesores que se van a retiro. Esto tiene que ver con la Ley 20.159, que es la ley que nos permite solicitar un adelanto de la subvención, para generar el retiro voluntario de aquellos docentes que están en las condiciones de ser jubilados.

Es un proceso paralelo, es una solicitud extraordinaria que hace el Departamento de Educación al Ministerio de Educación.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: ¿Tiene que ver con la gente contratada por el Código del Trabajo?

EL SEÑOR ALEJANDRO ASTUDILLO: No, Estatuto Docente.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de solicitud anticipo Subvención para Cancelación Indemnización 15 Docentes?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 185

“Aprobar la solicitud de anticipo de subvención, al Ministerio de Educación, a objeto de obtener los recursos financieros para cancelar la indemnizaciones establecidas en el Artículo 11 en la Ley 20.159, a 15 docentes que cesan sus funciones a partir del mes de marzo 2020 por supresión de horas, según ajuste de Planta Docente 2020. Este anticipo subvención asciende a \$509.152.318”.

**5.- DECLARACIÓN DE INCOBRABILIDAD CHEQUES
PROTESTADOS, CORRESPONDIENTE A PAGOS POR
PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN**

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Oficio N° 189, de fecha 14 noviembre 2019, de la Directora de Administración y Finanzas, doña Luisa Espinoza San Martín, y los Certificados N° 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1179 y 1180, de 24 octubre 2019, del Secretario Municipal, nos corresponde tratar el punto Declaración de Incobrabilidad Cheques Protestados, Correspondiente a Pagos por Permisos de Edificación y Permisos de Circulación.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la declaración de la incobrabilidad?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 186

“Aprobar Declarar Incobrable los cheques protestados, período prescrito del 2003 al 2013, por montos superiores a 15 UTM remitidos a la Dirección de Asesoría Jurídica, y Secretaría Municipal, emitidos los respectivos Certificados de Incobrabilidad de los casos que se detallan a continuación:

BANCO	CUENTA CORRENTISTA	MONTO	PROTESTO	N° CERTIFICADOS
Banco Chile	Comercial Columbia	1.260.539	27/03/2012 – Falta de fondos	1180/2019
Santander	Mauricio Cerón Cortes	1.312.819	24/05/2012 – Falta de fondos	1179/2019
BBVA	Rene de la Vega Fuentes	902.600	20/10/2005 – Firma disconforme	1173/2019
Corpbanca	María San Martín	874.815	05/07/2006 – Firma no corresponde	1174/2019
Scotiabank	Mauricio Molinero	1.222.356	31/03/2006 – Firma no titular	1175/2019
Banco Chile	Daniela Salinas Pérez	1.443.818	01/10/2007 – Firma disconforme	1176/2019
Santander	Hilda González Torres	745.360	21/03/2012 – Firma no corresponde	1177/2019
	Total	7.762.307		

Déjase constancia que el monto global neto que se declara incobrable es de \$7.762.307.- y corresponde a 7 cheques.

Procédase, por parte de la Dirección Administración y Finanzas, al descargo desde el sistema computacional los montos declarados incobrables”.

6.- INCIDENTES

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para el punto de Incidentes.

No habiendo ningún tema en este punto, damos por finalizada esta sesión de Concejo, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, a las 09:54 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc